

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica la modificación e integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Anexo V

Martes 22 de octubre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Junta de Coordinación Política

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, 22 de octubre de 2024
JCP/ALB/RMG/0271/0102024

MTRO. RICARDO ALVAREZ ARREDONDO
SECRETARIO TECNICO DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Por instrucciones del diputado Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con el resolutivo segundo del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica la modificación e integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito enviar de forma anexa la integración de las mismas que se han, recibido de los grupos parlamentarios.

Lo anterior, para los efectos legales que haya lugar.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



RESPETUOSAMENTE


LIC. ANDREA LÓPEZ BALBUENA
SECRETARIA EJECUTIVA



**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE
COMUNICA LA MODIFICACIÓN E INTEGRACIÓN NOMINAL DE LAS
COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34, numeral 1, inciso c), 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I.** Que conforme al artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de la otra dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;
- II.** Que conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales;
- III.** Que el artículo 34, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica establece que la Junta de Coordinación Política debe proponer al Pleno la integración de las comisiones ordinarias con sus respectivas Mesas Directivas;
- IV.** Que, para la integración de las comisiones, este órgano de gobierno tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, garantizando que los Grupos Parlamentarios no pierdan la representación proporcional expresada en el Pleno en la conformación de las comisiones, señalando a las diputadas y diputados que deban presidirlas y fungir como secretarías y secretarios;
- V.** Que el 9 de octubre de 2024, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran veinte Comisiones Ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*; y
- VI.** Que el 16 de octubre de 2024, se aprobó *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran 31 comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE COMUNICA LA MODIFICACIÓN E INTEGRACIÓN NOMINAL DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se modifica el resolutivo PRIMERO, en sus numerales 1, 5, 11, 17, 18 y 20 del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran veinte Comisiones Ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobado el 9 de octubre de 2024, para quedar de la siguiente manera:

1. ASUNTOS FRONTERA SUR

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	1	1	1	1	1	10
INTEGRANTES	9	3	3	2	1	1	19
TOTAL	15	4	4	3	2	2	30

5. DEPORTE

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA						1	1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	1	1	1	1	1	10
INTEGRANTES	10	3	3	2	1	0	19
TOTAL	15	4	4	3	2	2	30

11. IGUALDAD DE GÉNERO

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	9	2	2	2	1	1	17
INTEGRANTES	15	5	4	3	3	2	32
TOTAL	25	7	6	5	4	3	50

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE COMUNICA LA MODIFICACIÓN E INTEGRACIÓN NOMINAL DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.



17. PUNTOS CONSTITUCIONALES

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	9	2	2	2	1	1	17
INTEGRANTES	15	5	4	3	3	2	32
TOTAL	25	7	6	5	4	3	50

18. RELACIONES EXTERIORES

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA				1			1
JUNTAS DIRECTIVAS	9	2	2	2	1	1	17
INTEGRANTES	16	5	4	2	3	2	32
TOTAL	25	7	6	5	4	3	50

20. VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA			1				1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	3	2	1	1	1	15
INTEGRANTES	13	3	2	3	2	1	24
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

SEGUNDO. En apego a lo establecido en el resolutivo TERCERO de los Acuerdos señalados en la fracción V y VI del presente Acuerdo, se anexa integración nominal de las juntas directivas e integrantes de las Comisiones Ordinarias de la LXVI Legislatura, remitidas por los grupos parlamentarios.

La integración de las Comisiones Ordinarias restantes será comunicada a la Mesa Directiva, por parte de los Grupos Parlamentarios, para su conformación y publicación en la Gaceta Parlamentaria, a más tardar el 25 de octubre del presente, a las 12:00 horas.

Se solicita a la Mesa Directiva realizar las integraciones correspondientes y comunicar las mismas a las Presidencias de las Comisiones.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE COMUNICA LA MODIFICACIÓN E INTEGRACIÓN NOMINAL DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.




TERCERO. Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Coordinación Política a comunicar las modificaciones nominales en las comisiones ordinarias que soliciten los grupos parlamentarios.


CUARTO. Comuníquese y publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 22 de octubre de 2024.


Dip. Dr. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena


Dip. Noemí Berenice Luna Ayala
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional


Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecológico de México


Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo


Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional


Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario
Movimiento Ciudadano

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>